# REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 30 de Enero de 2012.-DECRETO ALC. Nº 227/12.-

VISTOS: Ley Nº 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando Nº 115/12, del Departamento de Deportes y Cultura, que solicita fondo a rendir por la razones que indica; Memorando Nº 235/12 de fecha 24 de Enero de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita fondo a rendir por la suma y los motivos que indica.

#### **DECRETO:**

- 1.- Otorgase, por una vez, fondo a rendir a don OSVALDO ERICK ZENTENO PINTO, Jefe de Deportes/y Cultura, Profesional Grado 9º EMS, por la suma de \$178.500.- (ciento setenta y ocho mil quinientos pesos), para la adquisición de 30 (treinta) metros cuadrado de PVC para pasacalles promocionales y otros gastos necesarios; Lo anterior en el marco de la ejecución del proyecto deportivo TNDR denominado "Maratón Comunal, Alto Hospicio 2012".
- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta Nº 114.05.17, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Claudia Muñoz Muñoz, Alcaldesa Subrogante de la Comuna; Autoriza don Luis Rios Muñoz, Secretario Municipal Subrogante.

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

RMAT/fer

Dist:

-Deporte y Cultura

-Control

-Dideco

-DAF



Trank Mar



Alto Hospicio, 24 de Enero de 2012.

## MEMORANDUM Nº 235 / 2012

A : Directora Dirección Jurídica / Sra. Rosa María Alfaro.

DE : Directora Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo.

Junto con saludarle y mediante el presente, solicito a usted Decreto Alcaldicio para Fondo a Rendir, según indicaciones del Memorándum Nº 115 del Jefe de Deportes y Cultura.

Este Fondo a rendir debe ser a nombre del señor Osvaldo Zenteno Pinto.

Este gasto debe imputarse a la cuenta Nº 1140517.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

Camila Arce Fajardo

Directora

Dirección Desarrollo Comunitario

#### Distribución:

- Archivo Jurídico.
- Archivo Deportes.
- Archivo DIDECO.





### MEMORANDUM N° 115/12

A

DIRECTORA DIDECO

DE :

JEFE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Lunes 23 de Enero de 2012

Junto con saludar, en el marco de la ejecución del Proyecto Deportivo FNDR denominado "Maratón Comunal, Alto Hospicio 2012" financiado por el 2%, solicito a Ud. tenga bien gestionar un fondo a rendir por un valor de \$ 178.500.-(ciento setenta y ocho mil quinientos pesos).

Se señala que el fondo será utilizado para lo siguiente:

 30 metros cuadrados de PVC para pasacalles promocionales y otros gastos que sean necesarios.

Lo anterior, imputado a la cuenta municipal N°114.05.17.

Muy atte.

DEPTO. DE

SVALDO ZENTENO PINTO

FE DE DEPORTES Y CULTURA

RECIBIDO MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

25 ENT 2012

DIDECO HRS.

OZP/rro.